

BOLETÍN INSTITUCIONAL



PLENO DEL TSC Y FUNCIONARIOS DEL FMI SOSTIENEN REUNIÓN DE ALTO NIVEL

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior (TSC) sostuvo una reunión de alto nivel con miembros de la Misión Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) en la cuarta revisión de desempeño de Honduras, en el marco del programa respaldado por el Acuerdo Stand By y la Facilidad de Crédito Standby.

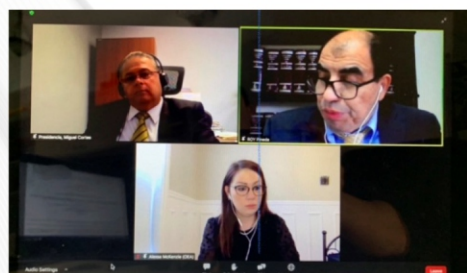
Luca Mazzone
Yessy Marlen Rubio Sánchez

PÁGINA 2



TSC Y BID AVANZAN EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA EN LÍNEA

PÁGINA 2 - 3



TSC SOCIALIZA ACTUALIZACIÓN AL MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

PÁGINA 3 - 4

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS MUNICIPALIDADES, MANCOMUNIDADES Y EMPRESAS MUNICIPALES VENCió EL VIERNES 30 DE ABRIL, 2021

PÁGINA 4

SE EXTENDió AL 3 DE MAYO PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS ACTIVOS Y PASIVOS, PERíODO 2021

PÁGINA 4

TSC SOCIALIZA REFORMAS A LEY ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN

PÁGINA 5

TSC SALUDó A LA OLACEFS EN SU 58 ANIVERSARIO DE CREACIÓN

PÁGINA 5

Contacto

☎ 2230-3646

✉ tsc@tsc.gob.hn

📍 Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Fuerzas Armadas, Honduras, C.A.

Buscanos en las redes sociales

@TSCONDURAS



WWW.TSC.GOB.HN



PLENO DEL TSC Y FUNCIONARIOS DEL FMI SOSTIENEN REUNIÓN DE ALTO NIVEL

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior (TSC) sostuvo una reunión de alto nivel con miembros de la Misión Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) en la cuarta revisión de desempeño de Honduras, en el marco del programa respaldado por el Acuerdo Stand By y la Facilidad de Crédito Standby.

La delegación del FMI evacúa una agenda de trabajo que inició el lunes 26 de abril y culminará el miércoles 5 de mayo, que incluye una reunión de trabajo con las máximas autoridades del TSC.

La reunión se celebró mediante video conferencia el 30 de abril, 2021, a la cual participaron los miembros del Pleno, representado por los abogados Ricardo Rodríguez, quien lo preside; y José Juan Pineda Varela.

El Pleno fue acompañado de su equipo de trabajo: Karen Martínez, gerente de Asesoría Legal; Yessy Rubio, subgerente de Auditoría del Sector Municipal; Dulce Villanueva, gerente de Verificación y Análisis; Fredy Reyes, gerente de Informática y Héctor Iscoa,

gerente de Evaluación y Control de Calidad, reunión organizada por Carmen Pineda, de la Coordinación General del TSC.

Por su parte, la Misión Técnica del FMI fue representada por Joyce Wong, Jefa de Misión;



La agenda de la Misión del FMI contempló una reunión virtual con el Pleno del TSC y su equipo de trabajo.

Jaume Puig, Representante Residente del FMI en Honduras; Julia Bersch y y Luca Mazzone, Economistas.

Asimismo, participó Liliam Odalis Rivera Ochoa, viceministra de Finanzas; y Francia Rivera Molina, Asesora del Director del Banco Central de Honduras (BCH).

Cabe destacar que el pasado 14 de diciembre, el directorio ejecutivo del FMI concluyó la tercera revisión del Programa en el Marco de los Acuerdos Stand-By y Facilidad de Crédito Standby, a favor de Honduras.

La conclusión de la revisión permitió el desembolso inmediato de aproximadamente 90 millones de dólares para ayudar a Honduras a cubrir las necesidades de balanza de pagos y financiamiento del presupuesto derivadas de la pandemia y las recientes tormentas tropicales, incluidos los gastos más elevados en salud y beneficios sociales.

Uno de los puntos de interés de la misión del FMI, abordados en la reunión con el TSC, tiene que ver con los esfuerzos del país en la mejora de la gobernanza, en particular las medidas para fortalecer el sistema de declaraciones de activos de los funcionarios públicos, la creación de un registro completo de beneficios reales y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de los gastos y adquisiciones relacionados con la pandemia.

TSC Y BID AVANZAN EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA EN LÍNEA

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sostuvo una importante reunión de trabajo con funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el propósito de dar seguimiento y continuidad al proceso de implementación del Sistema de Declaraciones Juradas en Línea.

La reunión se celebró mediante video conferencia el 26 de abril, en la cual participaron los miembros del Pleno, conformado por los abogados Ricardo Rodríguez, quien lo preside; Roy Pineda Castro y José Juan Pineda Varela. Además, participó el ingeniero Fredy Orlando Reyes, gerente de Informática del TSC.

Por el BID, desde Washington, Estados Unidos, participó una delegación conformada por Roberto de Michele, Nicolas Dassen, Benjamín Santa María y Nadia Rauschert.

En el encuentro se abordaron diversos puntos de agenda conducentes a que la implementación del Sistema pudiera ser posible en el presente año, para lo cual se cuenta con el apoyo del BID.

Al respecto, los Magistrados informaron al BID que ya está próxima a iniciarse una Licitación Pública Nacional para la adquisición de la plataforma tecnológica de servidores que dará soporte al nuevo sistema y permitirá que este importante anhelo de las autoridades de la Institución sea una realidad.

Por su parte, los funcionarios del BID extendieron su felicitación al Pleno de Magistrados por las acciones realizadas por el fortalecimiento del TSC, conducentes a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

A su vez reiteraron que seguirán brindando apoyo técnico al Tribunal en las nuevas etapas que

siguen en dicho proceso, incluyendo las labores de socialización y capacitación a los diferentes usuarios del Sistema.

Fortalecimiento institucional

De acuerdo a la información general técnica del proceso de implementación del Sistema de Declaración Jurada Online del TSC, preparado el año anterior por el ingeniero Fredy Reyes, gerente de Informática; se expone que el BID utiliza en la actualidad el sistema

DOI (Declaración de Intereses) para que sus funcionarios presenten declaraciones juradas patrimoniales (ingresos, gastos, propiedades) al ingresar y cese de sus funciones, y actualizaciones anuales.

El código fuente de ese sistema será otorgado en derechos de uso al TSC mediante un convenio de entrega de software para que lo adecue a sus



El Pleno de Magistrados del TSC coordinó acciones con autoridades del BID para la implementación del Sistema de Declaración Jurada en Línea.

necesidades particulares.

Se acordó con el BID que estas adecuaciones al software, el TSC las hará con apoyo técnico informático a nivel de programación del organismo, por lo que el BID contrató a la

empresa SINAPSIS de Colombia, quien el 8 de septiembre 2020 recibió del BID los accesos al software y desde el 11 de septiembre ha iniciado tres sesiones semanales con personal de la Gerencia de Informática, estableciendo tres grupos de trabajo.

En este proceso están involucrados la Gerencia de Informática, la Unidad de Declaración Jurada y Enriquecimiento ilícito, involucra estrategias en las capas de Infraestructura y aplicación, que incluyen la preparación de la prueba piloto, adecuación del

software con 40 temas viables a implementar a corto, mediano y largo plazo, como reuniones entre funcionarios de estas dos áreas con representantes del BID para validar necesidades y ajustes al sistema.

TSC SOCIALIZA ACTUALIZACIÓN AL MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) socializa con el personal de la Institución los alcances de la actualización del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).

El Pleno de Magistrados valoró la importancia de iniciar un proceso de actualización del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, emitido por el TSC y vigente desde febrero del año 2009; alineado a la normativa internacional y en consonancia a los estándares del informe COSO del 2013 y 2017.

Para actualizar dicha normativa el TSC recibió el apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del Programa Transparencia Fiscal, para la contratación del consultor internacional Mario Andrade Trujillo.

Ya se cuenta con una versión preliminar de la actualización del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, documento que ya es del conocimiento de la alta dirección de todas las dependencias de la Institución para su respectivo análisis y consideración.

Asimismo, se inició en marzo un proceso de socialización del nuevo documento, de manera virtual a través de la plataforma Zoom, capacitación a cargo del consultor internacional, Mario Andrade; con la participación de los Directores, Gerentes, Subdirectores, Subgerentes, Asesores del Pleno, Secretario General, Secretario Adjunto y la Directora de Auditoría Interna. La apertura de la jornada fue oficializada por el magistrado presidente, Ricardo Rodríguez.

La socialización continuó el 26, 27 y 28 de abril, con la participación de 150 jefes, auditores, supervisores y técnicos legales del TSC. La apertura estuvo a cargo del magistrado Roy Pineda Castro.

Se convocó a las reuniones de trabajo con la finalidad de socializar los alcances de la actualización del MARCI y enriquecer el documento

final, previo a ser presentado al Pleno de Magistrados para su respectiva aprobación y su obligatorio cumplimiento.

Asimismo, el plan contempla capacitar al personal operativo y administrativo con el objetivo de estar preparados para su posterior aplicación y las estrategias a seguir para su socialización con diversos sectores, sobre el alcance y beneficios que ofrece la normativa.

En las jornadas se contó con la participación de funcionarios de la USAID, del señor Kenneth MacLean, subdirector; del señor Paul Sisk, director del Proyecto de Transparencia Fiscal; y de la ingeniera Denia Chávez, especialista en Gobernanza.

Relevancia

En su discurso, el magistrado Pineda Castro, agradeció, en nombre del Pleno, el apoyo financiero ofrecido por la USAID para la contratación del consultor internacional, a su vez valoró el proceso de socialización del nuevo MARCI.

“El Pleno valoró la importancia de capacitarlos sobre el contenido de la actualización del Marco Rector, con el fin de estar preparados para su posterior aplicación y su socialización con diversos sectores, sobre los alcances de la normativa”, subrayó el magistrado.

“Estamos plenamente convencidos que la actualización del Marco Rector del Control Interno será de mucho beneficio para el fortalecimiento de nuestra institución, en el cumplimiento del rol constitucional de ser el ente rector de los recursos públicos”, afirmó.

Por su parte, señor Kenneth MacLean, subdirector de la USAID, valoró el compromiso del Pleno de Magistrados del TSC en actualizar el MARCI, lo que permitirá fortalecer el control interno en las instituciones del Sector Público.

Asimismo, resaltó contar con un producto final gracias al apoyo financiero ofrecido por la USAID, como un aporte a la transparencia en el manejo de los recursos públicos.



El subdirector de USAID, Kenneth MacLean, valoró el compromiso del Pleno de Magistrados en fortalecer el control interno institucional.

Dicha consultoría inició en el pasado mes de noviembre, a lo largo de estos meses se ha trabajado en los productos establecidos en los Términos de referencia, mismos que han sido aprobados por la Contraparte Técnica de la Institución, nombrada para trabajar coordinadamente en este proyecto.

Por disposición del Pleno de Magistrados, la Contraparte Técnica está integrada por la Gerencia de Auditoría Sectorial, Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad Nacional y Cooperación Internacional; la Gerencia de Auditoría Sectorial de Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales; Gerencia de Auditoría Municipal y

Especialista en ISSAI del TSC, y la Dirección Legal.

La actualización del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos se encuentra aprobado por la contraparte técnica, quien trabajó de manera conjunta con el consultor para desarrollar un producto final.

Para el desarrollo de las reuniones de socialización se contó con el apoyo del Departamento de Formación de Personal, de la Gerencia de Talento Humano del TSC.

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS MUNICIPALIDADES, MANCOMUNIDADES Y EMPRESAS MUNICIPALES VENCió EL VIERNES 30 DE ABRIL, 2021

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recordó a las autoridades de las Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales del país que el plazo para presentar ante el Ente Contralor del Estado el Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al año 2020, vence el próximo 30 de abril.

En el pasado mes de febrero el magistrado

presidente del TSC, Ricardo Rodríguez, firmó la Circular No. 002/2021-Presidencia, dirigida a los Alcaldes Municipales, Presidentes de Mancomunidades y Gerentes de Empresas Municipales, donde les recordó la presentación de dicho informe.

En la misma se detalla que los artículos 32 de la Ley Orgánica del TSC y 211 del Decreto No 171-2019, que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República

Ejercicio Fiscal 2020, establecen que todas las Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales deberán presentar al TSC el Informe de Rendición de Cuentas Anual Acumulado, como fecha máxima el 30 de abril del presente año.

Asimismo, se informa que en virtud que la Emergencia Sanitaria Nacional por el SARS COVID-19 continúa y para efectos de dar cumplimiento a la obligación antes descrita,

se describe la forma de presentación del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, y la documentación que deberá acompañar para su validación.

El Informe de Rendición de Cuentas los recibe el TSC en cumplimiento a la disposición constitucional que le delega el ser el Ente Rector del Sistema de Control, con la función de fiscalizar a posteriori los bienes y recursos

administrados por los poderes del estado, instituciones descentralizadas y desconcentradas, incluyendo los bancos estatales o mixtos, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las Municipalidades y de cualquier otro órgano especial o ente público o privado que reciba o administre recursos públicos de fuentes internas o externas.

SE EXTENDIó AL 3 DE MAYO PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS ACTIVOS Y PASIVOS, PERíODO 2021

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) resolvió extender el plazo para la presentación de la Actualización de la Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos, correspondiente al año 2021, el cual vence el 3 de mayo del 2021.

La Actualización de la Declaración Jurada de Bienes se presenta ante el TSC durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, de cada año.

El TSC, en sesión de Pleno Administrativo, determinó que la fecha límite para la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos correspondiente al año 2021 será el lunes 3 de mayo del 2021, a las 5:00 p.m.

El Pleno de Magistrados resolvió lo anterior al considerar la limitante de circulación por el toque de queda decretado por Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager), de 10:00 p.m. a 5:00 a.m., por el incremento de casos de COVID-19., lo cual imposibilita la atención al usuario en horario extendido a las 12 de la noche del 30 de abril del 2021, como

acontecía en años anteriores.

Por consiguiente, el TSC atenderá en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. durante esta semana y el lunes 3 de mayo, fecha de vencimiento del plazo.

El Ente Fiscalizador Superior advirtió que la



El plazo para la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos venció el 3 de mayo, 2021.

omisión en dicha obligación dará lugar a la imposición a una multa equivalente a 5,000 lempiras; igual sanción se impondrá a aquellos obligados que no hayan cumplido con su deber de presentar la Declaración Jurada por ingreso o cese en su cargo, así como anualizar su respectiva Declaración durante períodos

anteriores y a partir de la reforma efectuada a la Ley Orgánica del TSC.

Cabe recordar que a partir del 26 de octubre del año 2020 los funcionarios y empleados públicos que devenguen un salario menor a los 40,000 lempiras, están exentos de presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, conforme a una reforma legal, salvo los que administren, manejen fondos o bienes del Estado, o que decidan sobre pagos o inversiones de fondos públicos.

El TSC prioriza acciones de control de las actividades financieras y económico-patrimoniales relacionadas con el Estado, a fin de que estén enmarcadas en principios de legalidad y valores éticos de integridad, imparcialidad, probidad, transparencia, responsabilidad y eficiencia; así como salvaguardar el patrimonio del Estado, previniendo, investigando y sancionando a los servidores públicos que se valgan de sus cargos, empleos o influencias para enriquecerse ilícitamente o cometer otros actos de corrupción.

TSC SOCIALIZA REFORMAS A LEY ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN

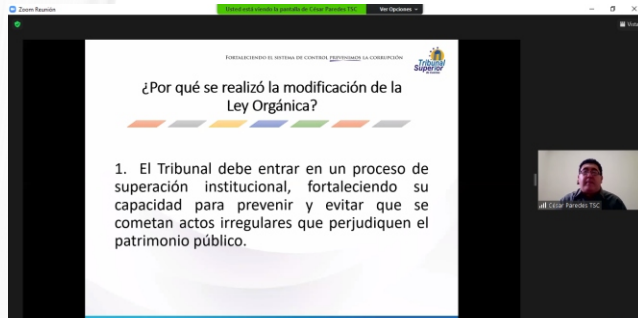
Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) socializó con funcionarios y empleados de la Institución los alcances de la reforma a la Ley Orgánica del Ente Fiscalizador Superior del Estado de Honduras.

El seminario sincrónico “Ley Orgánica del TSC, su Reglamento y Reformas”, se desarrolló el viernes 25 de abril, de manera virtual, a través de la plataforma Zoom; participando como expositor el abogado César Paredes Alcántara, de la Dirección Legal.

La socialización fue recibida por 25 empleados y funcionarios de distintas Direcciones y Gerencias del TSC, en un horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

La reunión tuvo como objetivo de reforzar conocimientos respecto a las disposiciones estipuladas en las modificaciones a la Ley Orgánica del TSC, aprobadas mediante Decreto PCM 145-2019, por parte del Congreso Nacional, y publicadas en el diario oficial La Gaceta el 5 de marzo, 2020.

Durante la jornada el expositor empleó la



La reforma a la Ley Orgánica del TSC permite el fortalecimiento de la Institución para una efectiva labor.

metodología de análisis comparativo, con el fin de facilitar la comprensión de cada una de las reformas aprobadas por el Poder Legislativo.

Entre ellas lo relacionado a la creación de mecanismos de control aplicando, a través de las Unidades de Auditoría Interna, el control preventivo y concurrente.

Se actualizó la denominación de instituciones, reformas referentes al Control Externo Selectivo, a la Organización y Sede, Inhabilitaciones, Incompatibilidades, la Aprobación, al Control Financiero, Control de Desempeño y Resultados, la Obligación de Informar, Medidas Preventivas, el Plazo para la Presentación, Exenciones, la Comunicación, la Responsabilidad en el Manejo de Bienes, el Acceso a los Registros, la Responsabilidad Solidaria,

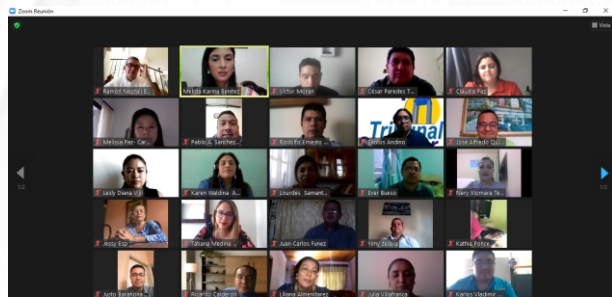
Notificaciones, la Acción Civil, la Responsabilidad Administrativa, la Prescripción y las Auditorías Internas, entre otras.

Consideraciones

Se consideró aprobar reformas a la Ley Orgánica del TSC valorando la necesidad de entrar en un proceso de superación institucional, de fortalecer la capacidad de prevenir y evitar que se cometan actos irregulares que perjudiquen el patrimonio público.

Al igual, se valoró que el TSC debe estar dotado de los mecanismos legales y operativos que permitan una efectiva labor de control e investigación; como la necesidad de disponer de una fuerza legal suficiente para el efectivo cumplimiento de sus funciones y armonizar conceptos con la Constitución de la República y las Convenciones a las que Honduras está suscrita.

El seminario fue coordinado por el Departamento de Formación de Personal, de la Gerencia de Talento Humano del TSC, en atención al Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación.



El personal de la Institución conoce las bondades de la reforma a la Ley Orgánica del TSC

TSC SALUDÓ A LA OLACEFS EN SU 58 ANIVERSARIO DE CREACIÓN

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se sumó a los saludos de felicitación a la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) por arribar a 58 años de vida institucional.

“El @TSC Honduras patentiza un afectuoso saludo de felicitación a la @OLACEFS_oficial por arribar a sus 58 años de vida institucional. La Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores constituye un foro superior de sólido prestigio internacional, en la actualidad dirigida acertadamente por el doctor Nelson Shack Yalta, un funcionario de alto perfil que ha demostrado su liderazgo, profesionalismo y compromiso en el logro de metas y objetivos institucionales”, publicó el TSC en sus redes sociales.

Asimismo, valoró que cada año la OLACEFS se posiciona como referente internacional en la promoción de investigaciones especializadas, el intercambio de ideas y experiencias relacionadas a la fiscalización y control gubernamental, animándoles a seguir fortaleciéndose como un centro de información, enseñanza, coordinación y asesoría mutua entre las EFS de la región.

“Como Ente Fiscalizador Superior, el @TSC Honduras se enorgullece de formar parte de la comunidad de la @OLACEFS_oficial, y se suma a las muestras de congratulación por su 58 Aniversario, reconociendo



el esfuerzo ininterrumpido y su capacidad de gestión, superando retos y obstáculos de todo tipo. Les animamos a seguir cosechando éxitos en su labor, para beneficio de la transparencia y desarrollo de los ciudadanos”, concluyó el TSC en su saludo de felicitación.

La OLACEFS es un organismo internacional, autónomo, independiente, apolítico y de carácter permanente, que nace en 1963, en Caracas, Venezuela; con el Primer Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras, CLADEFS, ante la necesidad de un foro superior para intercambiar ideas y experiencias relacionadas a la fiscalización y control gubernamental, así como al fomento de las relaciones de cooperación y desarrollo entre dichas entidades.

En dicho Congreso se recomendó la creación de un Instituto Latinoamericano de Control Fiscal, que realice las funciones de investigación especializada y sirva como centro de información, enseñanza, coordinación y asesoría mutua entre entidades fiscalizadoras.



CÁPSULAS DEL SABER

Uso de la mayúscula en publicidad, diseño gráfico y en las nuevas tecnologías

Tanto en publicidad y diseño gráfico como en creación de nombres comerciales, el uso de la mayúscula o la minúscula no indicado por las normas es un recurso habitual para captar la atención. Así, pueden encontrarse nombres comerciales con mayúsculas intercaladas (iBanesto, BlackBerry) o logotipos en los que el nombre comercial aparece en minúsculas (adidas, renfe).

Se trata de recursos válidos en estos ámbitos, pero no deben extenderse al uso general. Por ello, se recomienda acomodar estas denominaciones a las normas generales cuando se usen en el interior de los textos: Lanzan unas nuevas zapatillas de Adidas.

Aunque los sms, en los chats..., se relaja la ortografía y a menudo no se usan las mayúsculas, en otras comunicaciones electrónicas más formales – como el correo –, deben respetarse las normas ortográficas también en lo que concierne a las mayúsculas.

Características formales de las mayúsculas

- En las palabras que empiezan con un dígrafo (ch, ll, gu y qu), solo se debe poner en mayúscula, cuando corresponda, la primera de sus letras: China, Llanes, Guevara, Química.
- La i y la j mayúsculas no llevan punto (Irene, Javier), aunque no es censurable ponerlo sobre I en la escritura a mano.

La tilde y la diéresis en las mayúsculas

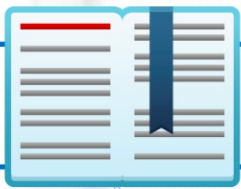
- Como las minúsculas, las mayúsculas deben llevar tilde cuando la norma lo prescribe: Ágata, VERÍDICA QUIMERA.
- Igual que las minúsculas, llevan diéresis si es preciso: ANTIGÜEDAD.

Fuente: Ortografía Escolar de la Lengua Española.

NUEVOS NOMBRAMIENTOS



Franklin Abercio Cárdenas
Asesor Despacho Magistrado Roy Pineda Castro



BIBLIOTECA VIRTUAL

NUEVAS PUBLICACIONES EN LA BIBLIOTECA VIRTUAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

- [Reformas al Lote de Amnistías Decreto No.188-2020](#)
- [Autorizar al Poder Ejecutivo para que por medio de sus Programas y Proyectos de Gobierno, puedan realizar la construcción, reconstrucciones... a los afectados por ETA e OITA](#)
- [Política Nacional de Envejecimiento y del Adulto Mayor 2021-2050](#)
- [Reformas a la Creación del "Bono por Emergencia a Damnificados", integrado al paquete de ayuda humanitaria de la "Operación No Están Solos"](#)
- [Reformas a la Ley del Registro Nacional de las Personas](#)
- [Interpretar los Artículos 8, 11, 68 párrafo segundo, 69 y 92 literal c\), del Decreto No.104-93 de fecha 27 de mayo de 1993 que contiene la Ley General del Ambiente](#)
- [Ley para la Disposición de Vehículos Decomisados relacionados con hechos de tránsito, delitos y otros de interés investigativo](#)
- [Reglamento de Liquidación de Fondos Transferidos en Concepto de Apoyo Financiero a los Partidos Políticos que participarán en el proceso de Elecciones Primarias e Internas del 2021.](#)
- [Reglamento Operativo para la Administración de Fondos de la Ejecución Directa de Programas de Atención a la Niñez, Adolescencia y la Familia](#)



TSC EN LA PRENSA

44 La Tribuna Lunes 19 de abril, 2021

Eliminarán burocracia en los procesos de reconstrucción del Valle de Sula

Ante las amenazas de nuevas inundaciones en el futuro próximo, autoridades del gobierno y el sector empresarial y productivo-agrícola decidieron acelerar los procesos de reconstrucción de bordos en el Valle de Sula.

El plan se llevará a cabo con la presencia concurrente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), veeduría social del Foro Nacional de Convergencia (Fonac) y participación ciudadana para continuar realizando los proyectos con transparencia.

El Presidente, Juan Orlando Hernández, decretó como prioridad el Valle de Sula, luego de los estragos causados por las tormentas tropicales Eta y Iota el pasado año.

Una comitiva del gobierno, liderada por la designada presidencial María Antonia Rivera; el ministro para la Promoción de Inversiones, Luis Mata, y el ministro de Gobernación, Justicia y Descentralización, Leonel Ayala, realizaron un recorrido por el canal Maya de La Lima (Cortés) con el fin de inspeccionar las obras de rehabilitación en los bordos de la margen derecha del río Ulúa, en el sec-

tor de Guaruma.

“Analizamos la agilidad con la que se llevan los procesos para proteger el Valle de Sula y evitar que las próximas lluvias tengan repercusiones desastrosas”, señaló la designada presidencial.

También mencionó que “el día martes se sostendrá una reunión con el ministro de coordinación de gobierno (Carlos Madero) para proponer un proyecto de ley donde especifique que los procesos de reconstrucción del Valle de Sula tengan menos burocracia por ser prioridad uno”.

El ministro, Luis Mata, manifestó que “la prioridad es agilizar los procesos de contratación del Estado, ya que de nada sirve tener los recursos si la normativa no nos ayuda con los tiempos”.

Asimismo, mencionó que a través de la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco), se han dado a conocer informes sobre que el invierno del presente año estará muy lluvioso, por lo que se deben acelerar las acciones para prevenir inundaciones.

TSC EN LA PRENSA

Nacionales

La Tribuna Viernes 16 de abril, 2021 13

POR FRAUDE Y VIOLACIÓN A LOS DEBERES

Marco Bográn y Alex Moraes continuarán presos en el batallón

La juez del Juzgado de Letras con Competencia Nacional en Materia de Corrupción, en resolución de audiencia inicial, resolvió dictar un auto de formal procesamiento con la medida de prisión preventiva contra el exdirector ejecutivo de Inversión Estratégica de Honduras, (Invest-Honduras) Marco Antonio Bográn y el exgerente administrativo Alex Moraes Girón.

A los imputados se les dictó la medida anterior por suponerlos responsables de dos delitos de fraude y dos de violación a los deberes de los funcionarios ambos en perjuicio de la Administración Pública.

Carlos Silva, portavoz de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), explicó que, a criterio de la juez, las medidas antes mencionadas son las medidas idóneas para que garanticen el proceso y los posibles nuevos medios de prueba a presentar en esta investigación.

Además, dijo, que no debe tomarse como una prisión anticipada y los mismos son para garantizar la presencia de los imputados por un posible daño jurídico, por un peligro de fuga, por facilidades para abandonar el país, por el estilo de vida y posibles intenciones de intervenir en las investigaciones con empleados de Invest-Honduras.

Precisó que dentro de esta resolución que quebrantó parcialmente las medidas dictadas por otros órganos jurisdiccionales.

Respecto a donde guardarán prisión indicó que "el juez ha indicado que la medida de prisión preventiva deberá continuarse cumpliendo donde el Instituto Nacional Penitenciario (INP), designó que tengo entendido que es en un batallón ubicado en Támara.

Silva continuó que "la juez encontró un posible incumplimiento de lo que indica nuestra normativa en cuanto a la Ley de Contratación del Estado.

La acusación fue presentada por la Fiscalía Contra la Corrupción por la compra de siete hospitales móviles destinados a la atención de cuidados intensivos por la COVID-19, cuyo monto pagado ascendió a los 47 millones 462 mil 500 dólares, unos mil 174 millones, 517 mil 764 lempiras, que según los acusadores no se realizó siguiendo la Ley de Contratación del Estado.

De acuerdo a la acusación, existe además una diferencia de 10 millones de dólares en la compra de los 2 primeros hospitales, entre la factura de compra y las cotizaciones realizadas por el ente acusador.



Los dos encausados fueron regresados al batallón para que cumplan con la medida de prisión preventiva.

La Fiscalía con la prueba mínima ofertada al juez puso en conocimiento que los sindicatos omitieron las razones de su cargo en Invest-Honduras para la compra directa de los 7 hospitales a una empresa radicada en EE. UU., tampoco se ordenó en cumplimiento de las garantías de fondo, de calidad y cumplimiento.

Los medios de prueba que sustentan la hipótesis contra los encausados, destacan que, a su llegada al país, los equipos eran usados, muchos vendidos, en mal estado, sin ventiladores mecánicos, con daños en su estructura y sin el equipo médico necesario para la atención al virus de la COVID-19.

Las defensas privadas de los imputados, señalaron que ambos actuaron por petición del gabinete de gobierno y para tener hospitales para atención de pacientes COVID-19.

50 MEDIOS DE PRUEBA

El Ministerio Público, en un comunicado plasmó que durante los cuatro días en los que se celebró la audiencia inicial, la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP), la Unidad Nacional de Apoyo Fiscal (UNAF) y la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) aportaron 50 contundentes medios de prueba frente a los apenas seis medios de prueba de la defensa privada de los imputados.

Destacaron como hechos probados que en los meses de marzo y abril del 2020, el Estado de Honduras a través de INVEST-H compró siete Hospitales Móviles para contrarrestar los efectos de la pandemia COVID-19.

Asimismo, son del criterio que Marco Antonio Bográn y Alex Alberto Moraes Girón, con violación a los principios fundamentales de la

contratación pública contenidos en el ordenamiento jurídico hondureño, realizaron la compra de dichos hospitales de manera directa y fraudulenta con el imputado Axel Gamaliel López Guzmán, Representante Legal de HospitalMóviles.com y ELMED Medical Systems INC.

De igual forma, el costo de las siete unidades móviles y sus plantas de tratamiento fue sobrestimado a cuarenta y siete millones, quinientos doce mil, quinientos sesenta y cuatro dólares americanos (\$47,512,564.00) equivalente en lempiras a mil ciento setenta y cuatro millones quinientos diecisiete mil setecientos sesenta y cuatro lempiras, con treinta y tres centavos (L1,174,517,764.33).

La compra se hizo al margen de lo que establece la Ley, según contraste de oferta y de proveedores, sin garantías de calidad, sin garantía de cumplimiento, sin mantenimiento de oferta, sin un plazo fijo de instalación, sin observar la garantía de pago anticipado y sin previa autorización del Consejo Directivo de Invest-Honduras.

Extrañamente se pagó el 100 por ciento de lo que esta compra representaba y los informes biomédicos confirmaron que el equipo no solo está sobrevalorado, sino que no cumplen la función de poder ser útil para atender pacientes de COVID-19, debido a que tiene problemas de diseño y equipamiento, porque hay equipo vencido, usado y alguno incluso en mal estado o disfuncional.

LE ADVIRTIERON

El proveedor no tenía la capacidad técnica para construir, fabricar y equipar este tipo de hospitales.

Personal del Departamento de Adquisiciones de Invest-Honduras, ahora testigos del MP, advirtieron sobre el peligro de concretar la compra,

puesto que no se tenía mayor información sobre ese proveedor y que en razón de los montos era un gran riesgo que los llevaría a serios problemas, a lo que la alta gerencia hizo caso omiso, es más, se les llamó fuertemente la atención por hacer preguntas sobre garantías y especificaciones técnicas en un chat de mensajería móvil que se había creado junto al proveedor Axel Gamaliel López Guzmán.

Con las pericias se pudo determinar que Marco Antonio Bográn ya había tenido comunicaciones previas con Axel Gamaliel López Guzmán antes de que la Secretaría de Salud le enviara oficio de solicitud de compra de hospitales de aislamiento.

Junto a expertos de los hospitales Mario Catarino Rivas y Hospital Escuela Universitario se determinó que esos hospitales no reúnen las mínimas condiciones adecuadas para atender pacientes con coronavirus; dos de los que ya operan han sido adecuados, pero para cirugías menores, no para COVID-19.

Remarcan que han muerto más de cinco mil hondureños a causa del coronavirus y los Hospitales Móviles no han prestado un genuino servicio a la población, contrario a ello, su adquisición provocó un enorme daño para la salud y el patrimonio público.

En este mismo expediente, está acusado Axel Gamaliel López Guzmán por dos delitos de fraude en perjuicio de la Administración Pública a título de cooperador necesario. De acuerdo a asistencia jurídica internacional brindada por autoridades de Estados Unidos de América, se acredita que por un acto de mera intermediación López Guzmán habría obtenido utilidades superiores a los 20 millones de dólares a cambio de entregar al Estado de Honduras siete unidades hospitalarias. (XM)

ABOGADO DEFENSOR "Bográn puede dar luces de cómo se recupera el dinero"

Tras conocer la resolución de la juez, el abogado Marco Tulio Castro, defensor de los encausados y a su salida de la audiencia expresó que "no tiene sentido detener a Marco Bográn y Alex Moraes, ninguno de ellos tomó un centavo del erario público, aquí lo importante es que el Estado recupere ese dinero", entre otros pormenores.

Aseguró que interpondrán el recurso de apelación el día martes, contra la resolución dictada por la juez en materia de corrupción que les dictó un auto de formal procesamiento con la medida de prisión preventiva.

Al respecto sobre el argumento del posible peligro de fuga, Castro dijo que "eso es completamente falso, porque si ellos quisieran haberse fugado, lo habrían hecho desde el primer momento. Lo que pasa es que, la juez estimó que ambos gozan de medios para poder fugarse, pero esa no es la intención de ellos, ustedes saben que ellos han estado a la orden de las autoridades todo este tiempo".

"RECUPERAR EL DINERO"

Recordó que desde hace un par de meses el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), donde decía que había indicios de responsabilidad penal, pero se refería a la violación de los deberes de los funcionarios, pero en ningún momento a fraude alguno.

"No tiene sentido detener a Marco Bográn y Alex Moraes, aquí lo importante es que el Estado recupere ese dinero que se ha invertido, yo no sé qué ganan con detenerlos, más bien Marcos Bográn puede dar luces en la investigación para ver cómo se recupera el dinero", resaltó.

Sobre el tercer implicado en el caso, "Axel López de origen guatemalteco, fue el receptor de todo y cada centavo que erogó el Estado de Honduras para la compra de los hospitales". (XM)



Marco Tulio Castro.



TSC EN LA PRENSA

44 La Tribuna Martes 18 de abril, 2021

Nacionales



Marco Bográn y Alex Moraes pidieron mantenerse presentes en todo el desarrollo de la audiencia inicial.

Hoy concluyen con la audiencia inicial contra Marco Bográn y Alex Moraes

La juez del Juzgado de Letras Penal con Jurisdicción Nacional en Materia de Corrupción continuó ayer con el desarrollo de la audiencia inicial contra los ex funcionarios de Inversión Estratégica de Honduras (Invest-Honduras), Marco Bográn y Alex Moraes, acusados por el Ministerio Público de los delitos de fraude y violación de los deberes de los funcionarios.

Los señalados fueron trasladados desde el centro carcelario donde se encuentran con la medida de detención judicial hasta los juzgados.

No obstante, anoche se suspendió la audiencia y convocó a las partes procesales para hoy a partir de las 9:00 de la mañana.

La defensa de ambos procesados, ofertaron en la mañana de ayer, alrededor de 10 medios de prueba a favor de los encausados, mientras tanto el ente fiscal presentó 50 medios de prueba, de los cuales 47 son documentales, dos testificales y un pericial, luego de ello, la juez dio un receso de tres horas, para resolver cuáles admitir y cuáles desestimar en esta etapa procesal, sin embargo, toda la prueba fue admitida.

Es de mencionar que nueve de los



La hermana de Marco Bográn, Bertha Weddler tuvo que buscar la manera de poder verlo.

medios de prueba presentados por la defensa son documentos, entre ellos certificaciones médicas, acerca del estado de salud de los encausados y una testifical, que al parecer es la madre de Marco Bográn, ya que está presentando arraigo a su favor.

Carlos Silva, portavoz de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), detalló

que los medios de prueba presentados por la defensa y a lo que ellos consideran que son necesarios evacuar en el desarrollo de la audiencia, consistieron en nueve medios de prueba documental, como ser la certificación médica de Marco Bográn, relacionado por afectación de salud, órdenes de compra, documentos de ofertas del proveedor, documentos donde se detallan las especificaciones de los hospitales, las garantías que se brindaron al momento de realizar las compras.

En cuanto a las pruebas de la Fiscalía, dijo que 47 son medios documentales, entre los cuales se encuentran, informes del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), hechos a Invest-H, acuerdos ejecutivos, oficios realizados por la Secretaría de Salud y por la portuaria, procesos de compras, actas de decomiso y facturas.

TESTIGO

Silva confirmó que durante la tarde se reanuda la audiencia y se procederá a escuchar la declaración de uno de los testigos propuestos por la Fiscalía, y que se ratificó la admisión de la prueba pericial presentada por el en-



Carlos Silva, portavoz de la CSJ.

te acusado.

De acuerdo al hecho por el cual están siendo acusados ambos ex funcionarios por parte del MP, es porque entre marzo y abril del 2020, Bográn y Moraes como autoridades de Invest-H compraron siete hospitales móviles de forma directa y al parecer de manera fraudulenta, a través del intermediario Axel Camalillo López Guzmán, representante Legal de Hospital Móviles, com y ELMED Medical Systems INC, este último también es uno de los acusados en este caso de corrupción.

El valor de los hospitales móviles comprados fue de cuarenta y siete millones, quinientos doce mil, quinientos sesenta y cuatro dólares americanos (\$47,322,564.00) unos mil ciento sesenta y cuatro millones quinientos diecinueve mil setecientos sesenta y cuatro lempiras, con treinta y tres centavos (L17,374,317,764.33), los cuales servirán para la atención, tratamiento y recuperación de los pacientes afectados por la pandemia COVID-19.

INTERMEDIARIO

El tercer encausado, Axel López, por el cual pedirán su extradición, en una

asistencia jurídica internacional en poder de la fiscalía y presentada en el requerimiento fiscal, se demostró que recibió alrededor de 20 millones de dólares por ser el intermediario en la compra de los siete hospitales móviles.

De acuerdo a las pesquisas, los siete hospitales modulares no reúnen las condiciones para asistir a pacientes con COVID-19 y algunos venían con equipo en mal estado.

Además, la fiscalía sostiene que por los mismos se pagó de manera anticipada el cien por ciento del precio, sin que dicho proveedor tuviera la capacidad técnica y financiera requerida.

ARRAIGO

La hermana de Marco Bográn, Bertha Weddler, confirmó que ya presentaron arraigo a favor del encausado, y el cual consiste en un bien que posee su madre.

Agregó que la condición financiera de su hermano es precaria, lo afectaron completamente, dependía de su salario, contaba con sus ahorros, pero tuvo que utilizarlos para hacer frente a una parte a sus abogados y otra para mantener a sus hijos. (XM)

MARCO TULLIO CASTRO:

Falta un testigo y la pericia

El abogado defensor, Marco Tulio Castro, expresó a su salida de la audiencia que ya se evacuó el 80 por ciento de la prueba tanto de la Fiscalía como la ofertada por ellos, toda la prueba documental se evacuó por exhibición.

Sin embargo, dijo que para hoy se mostrará ante la juez la pericia financiera de la Fiscalía, más la ofertada por ellos, en que intervendrá un consultor tónico.

Asimismo, falta por escuchar la declaración de un testigo a favor de los acusados.

Confirmó que fueron convocados para hoy a las 9:00 de la mañana.

El abogado Castro señaló que cada una de las partes están evacuando con las pruebas que presentó y se encuentran muy confío me.

Respecto a los testigos, indicó que solo un testigo se evacuó ayer mañana escuchando a la testigo que ellos propusieron.

Añadió que falta la pericia financiera del ente fiscal.

A criterio del togado la juez estará dando su resolución entre mañana o el jueves. (XM)

18

miércoles 21 de abril de 2021
La Prensa

Enee pagó a los generadores L4,170 millones en costos fijos

ENERGÍA. En contratos térmicos, el cargo fijo representa el 30.1% del precio de la energía y 14.1% para los generadores renovables

TEGUCIGALPA. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enee) está obligada a pagar a los generadores térmicos y renovables el cargo fijo operen o no las plantas.

Ese concepto significó el año pasado 4,169.9 millones de lempiras.

Los generadores térmicos recibieron 2,508.6 millones de lempiras y 1,661 millones

las renovables, según un informe proporcionado por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

En 2019, el pago del costo fijo alcanzó 5,146.7 millones de lempiras, de los que 3,455.5 millones correspondieron a las térmicas y 1,691.2 millones a las renovables.

Para 2021 se estima que se pagarán más de cuatro mil millones de lempiras.

Revisión de contratos. Las autoridades de la Enee y los empresarios comenzaron en 2019 el proceso de revisión de los contratos de energía. No obstante, ese proceso no

avanzó y la estatal eléctrica continúa pagando leoninos contratos como los solares y eólicos, así como térmicos. En los contratos térmicos, el cargo fijo representa el 30.1 y 14.1% en las renovables. Muchas plantas térmicas reportan un factor de despacho menor al 50%; sin embargo, se les paga el costo fijo por la capacidad instalada.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ha realizado varias auditorías sobre contratos de energía eólica, concluyendo que ese pago no procede porque esas plantas no disponen de potencia firme.



CONTRATOS. Las plantas térmicas cobran costos fijos.

TSC EN LA PRENSA

8 | Martes 13 de abril de 2021

EL PAÍS.HN

EL PAÍS



LO MÁS COMENTADO

El novel partido Nueva Ruta, que postula a Esdras Amado López como candidato presidencial para los comicios generales del último domingo de noviembre del presente año continúa en sus tareas de organización a nivel nacional a través de sus Asambleas Municipales y Departamentales.

FALTAN PRUEBAS DE LA DEFENSA Y UNA DEL MP

HOY CONCLUYEN CON LA AUDIENCIA INICIAL CONTRA MARCO BOGRÁN Y ALEX MORAES

TEGUCIGALPA. La juez del juzgado de letras penal con jurisdicción nacional en materia de corrupción continuó ayer con el desarrollo de la audiencia inicial contra los exfuncionarios de Inversión Estratégica de Honduras (Invest-Honduras), Marco Bográn y Alex Moraes, acusados por el Ministerio Público de los delitos de fraude y violación de los deberes de los funcionarios.

Los señalados fueron trasladados desde el centro carcelario donde se encuentran con la medida de detención judicial hasta los juzgados.

No obstante, anoche se suspendió la audiencia y convocó a las partes procesales para hoy a partir de las 9:00 de la mañana.

Los defensas de ambos procesados ofertaron en la mañana de ayer, alrededor de 10 medios de prueba a favor de los encausados, mientras tanto el ente fiscal presentó 50 medios de prueba, de los cuales 47 documentales, dos testimonios y un pericial, luego de ello, la juez dio un receso de tres horas, para resolver cuáles admitir y cuáles desestima en esta etapa procesal, sin embargo, toda la prueba fue admitida.

Es de mencionar que nueve de los medios de prueba presentados por la defensa son documentos, entre ellos certificaciones médicas acerca del estado



Marco Bográn y Alex Moraes pidieron mantenerse presente en todo el desarrollo de la audiencia inicial.

NO REÚNEN CONDICIONES

-De acuerdo a las pesquisas, los siete hospitales modulares no reúnen las condiciones para asistir a pacientes con COVID-19 y algunos venían sin equipo en mal estado.

-La fiscalía sostiene que por los mismos se pagó de manera anticipada el cien por ciento del precio, sin que dicho proveedor tuviera la capacidad técnica y financiera requerida.

de salud de los encausados y una testifical que al parecer es la madre de Marco Bográn ya que estaría presentando arraigo a su favor.

Carlos Silva portavoz de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), detalló que los medios de prueba presentados por la defensa y a lo que ellos consideran

que son necesarios evacuar en el desarrollo de la audiencia, consistieron en nueve medios de prueba documental, como sería la certificación médica de Marco Bográn relacionada por afectación de salud, órdenes de compra, documentos de ofertas del proveedor, documentos donde se detallan las espe-

cificaciones de los Hospitales, las garantías que se brindaron al momento de realizar las compras.

En cuanto a las pruebas de la fiscalía, dijo que 47 son medios documentales entre los cuales se encuentran, informes del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), hechos a Invest H, acuerdos ejecutivos, oficios realizados por la Secretaría de Salud y por la portuaria, procesos de compras, actas de decomiso y facturas.

TESTIGO

Silva confirmó que durante la tarde se reanudó la audiencia y se procedió a escuchar la declaración uno de los testigos propuestos por la Fiscalía, y que será el inicio de la admisión de la prueba pericial presentada por el ente acusador.

De acuerdo al hecho por el cual están siendo acusados ambos exfuncionarios por parte del Ministerio Público, es porque entre marzo y abril de 2020, Bográn y Moraes como autoridades de Invest-H compraron siete hospitales móviles de forma directa y al parecer de manera fraudulenta a través del intermediario Axel Gamaliel López Guzmán, representante Legal de Hospital-Móviles.com y ELMED Medical Systems INC, este último también es uno de los acusados en este caso de corrupción.

El valor de los hospitales móviles comprados fue de cuarenta y siete millones, quinientos doce mil, quinientos sesenta y cuatro dólares americanos (\$47,325,640) unos mil ciento setenta y cuatro millones quinientos diecisiete mil seiscientos sesenta y cuatro lempiras, contra treinta y tres millones (L. 1174377/4-33), los cuales servirán para la atención, tratamiento y recuperación de los pacientes afectados por la pandemia COVID-19.

INTERMEDIARIO

El tercer encausado, Axel López, por el cual pedirán su extradición, en una asistencia jurídica internacional en poder de la fiscalía y presentada en el requerimiento fiscal, se demostró que recibió alrededor de 20 millones de dólares por ser el intermediario en la compra de los siete hospitales móviles.

La hermana de Marco Bográn, Bertha Weddler confirmó que ya presentaron arraigo a favor del encausado, y el cual consiste en un bien que posee su madre.

Agregó que la condición financiera de su hermano es precaria, lo afectaron o completamente, dependía de su salario, contaba con sus ahorros, pero tuvo que utilizarlos para hacer frente a una parte a sus abogados y otra para mantener a sus hijos.

martes 13 de abril de 2021 | PAÍS | 5

PROCESO. LA AUDIENCIA FINALIZA HOY Y MAÑANA SE DARÁ RESOLUCIÓN

Evacuan 90% de las pruebas en caso de Bográn y Moraes

► La defensa de los exfuncionarios presentó 10 medios probatorios

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. El 90% de las pruebas en el caso de los exfuncionarios de Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H) Marco Bográn y Alex Moraes fue evacuada ayer en el segundo día de la audiencia inicial.

Marco Tulio Cerrato, abogado de los implicados, a eso de las 7:00 am, cuando concluyó la audiencia en el Juzgado Penal en Materia de Corrupción, detalló que el 90% del Ministerio Público (MP) fue evaluada.

Por parte de la defensa también solo quedó una prueba pericial, donde interviene un consultor técnico y una testigo, exfuncionaria de Invest-H del departamento de adquisiciones, quien explicará el proceso de cómo se adquirirían los bienes y servicios de la institución.

La audiencia inicial comenzó el sábado pasado y siguió ayer a las 10:00 am, se detuvo a las 11:00 para analizar las pruebas y se reanudó alrededor de las 3:00 pm. Hoy continuará a las 9:00 am y se espera que mañana miércoles se emita la resolución por parte de la juez anticorrupción.

Jornada en el tribunal. Al entrar Juzgado Penal en Materia de Corrupción, Bográn levantó las manos esposadas y hizo un saludo a la prensa. Vestía un pantalón jean sin faja, una camisa formal y melena bien peinada hacia atrás. Moraes llegó con una camisa tipo polo, jean sin faja y protegido



EXFUNCIONARIO. Marco Bográn levantó su mano al entrar a la sala de audiencias para saludar a los periodistas.



IMPUTADO. Alex Moraes llegó usando careta de bioseguridad.

Sépaló

La hermana de Bográn, Bertha Carreras, declaró que "ellos-Bográn y Moraes-no tienen nada de qué avergonzarse, para mí son héroes porque se ocupa valentía para tomar las decisiones que ellos tuvieron que tomar, confiando en las autoridades que les habían ordenado".

el rostro con una careta de bioseguridad, entró más presuroso a la audiencia inicial. La defensa de los acusados presentó 10 medios de prueba entre los que estaban la certificación médica de Bográn por afecciones en su salud, órdenes de compra, ofertas de proveedores, brochure de los hospitales y lo que contenían y las garantías que les presentaron a Invest-H. Además propusieron un medio de prueba testifical que la tarde de ayer fue evacuado. El sábado anterior el Ministerio Público (MP) presentó 50 medios de pruebas, de las cuales dos son testigos, 47 documentales que entre informes de Tribunal Superior de Cuentas (TSC), inspecciones a los módulos hospitalarios, acuerdos ejecutivos, facturas y actas de decomiso. También una prueba pericial que consiste en la presentación de un informe financiero por parte de un perito forense.

TSC EN LA PRENSA

EL PAÍS.HN

Sábado 17 de abril de 2021 | 9

EL PAÍS

Gobierno eliminará burocracia en los procesos de reconstrucción del Valle de Sula

SAN PEDRO SULA. Ante las amenazas de nuevas inundaciones en el futuro próximo, autoridades del Gobierno y el sector empresarial y productivo-agrícola decidieron ayer acelerar los procesos de reconstrucción de bordos en el Valle de Sula.

El plan se llevará a cabo con la presencia concurrente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), veeduría social del Foro Nacional de Convergencia (Fonac) y participación ciudadana para continuar realizando los proyectos con transparencia. El presidente Juan Orlando Hernández decretó como prioridad el Valle de Sula luego de los estragos causados por las tormentas tropicales Eta y Iota el pasado año.

Una comitiva del Gobierno, liderada por la designada presidencial María Antonia Rivera; el ministro para la Promoción de Inversiones, Luis Mata, y el ministro de Gobernación, Justicia y Descentralización,



Leonel Ayala, realizaron un recorrido por el canal Maya de La Lima (Cortés) con el fin de inspeccionar las obras de rehabilitación en los bordos de la margen derecha del río Ulúa, en el sector de Guaruma. “Analizamos la agilidad con la que se llevan los procesos para proteger el Valle de Sula y evitar que las próximas lluvias tengan repercusiones desastrosas”, señaló la designada presidencial. También mencionó que “el día martes se sostendrá una reunión con el ministro de coordinación de Gobierno (Carlos Madero) para proponer un proyecto de ley donde especifique que los procesos de reconstrucción del Valle de Sula tengan menos burocracia por ser prioridad uno”.

6 | Sábado 17 de abril de 2021

EL PAÍS.HN

CIUDAD SPS



Los funcionarios acordaron que es fundamental que se aceleren los proyectos de reconstrucción de bordos debido a la vulnerabilidad de la zona.

ALGUNOS PROYECTOS YA HAN ARRANCADO

PIDEN ACELERAR OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE BORDOS ANTE EL RIESGO DE QUE SE ANTICIPE EL INVIERNO

Autoridades y funcionarios de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS) sostuvieron una reunión ayer con la finalidad de informar sobre el avance que se ha tenido en la reconstrucción del sistema hidráulico de protección del Valle de Sula, tras los efectos de las tormentas Eta y Iota.

En tal sentido, Leonel Ayala, ministro de Gobernación y presidente de la CCIVS, dijo que “ante el acortamiento del temporal lluvioso por el cambio climático debemos hacer una agilización excepcional en el trabajo en el Valle de Sula y se ha concluido que es necesario establecer un planteamiento ante el Poder Ejecutivo, Legislativo y el Gobierno de la República para tener un régimen especial para la rehabilitación del Valle de Sula por medio de procesos con la mayor celeridad posible con la presencia concurrente del Tribunal Superior de Cuentas para seguir manejando todos los procesos con la mayor transparencia que se ha venido haciendo y con la participación ciudadana con veeduría social como se ha venido logrando. Y en otro punto debemos redefinir la priorización de riesgo y amenaza buscando un ajuste a toda la planificación

según los pronósticos lluviosos que estamos visualizando. Es por eso que el próximo martes tendremos una nueva reunión para hacer este planteamiento y que conjuntamente pueda recibirse lo que se ha trazado hoy (ayer)”.

Por su parte, el secretario ejecutivo del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), Omar Edgardo Rivera Pacheco, señaló que es “necesario acelerar el paso ante el riesgo que el invierno del 2021 se anticipe”, del mismo modo, propuso la instauración de un régimen especial que facilite la construcción de obras, con presencia concurrente de órganos contralores del Estado y veeduría social de la sociedad civil.

“Es importante reconocer el trabajo realizado, pero existe el riesgo que sea insuficiente en términos del posible inicio del invierno y las lluvias que pudiesen acaecer en las próximas semanas y procedimientos administrativos de contratación que se han vuelto complejos respecto a la necesidad de acelerar los mismos. Hemos concluido con el sector productivo, agrícola e industrial del Valle de Sula que es necesario tener un régimen especial que acelere la ejecución de las obras que se realicen en el marco de un proceso más expedito

que no sacrifique ni calidad, ni precio razonable”, acotó, al tiempo de asegurar que el riesgo es grande si no se toman decisiones prontas.

TRABAJO DE CAMPO

Tras la reunión, los funcionarios realizaron una visita de campo en los lugares donde se realizarán las obras de reconstrucción de rehabilitación de tramos de bordos en márgenes del Canal Maya, desde el puente Gabriela, Sector Guaruma Uno, hasta puente Cazanave, Sector Colonia Oro Verde, municipio de La Lima, Cortés.

En el recorrido participaron los asambleístas Juan Bendeck, Héctor Castro y César Chirinos, asimismo el secretario ejecutivo de la institución, Omar Rivera, y los veedores sociales Sadick Rivera y Vicente Gonzales. También participó, en representación de la Asociación de Maquiladores de Honduras (AMEH), Alden Rivera, y el alcalde municipal de La Lima, Cortés, José Santiago Moñino. Los dirigentes de la sociedad civil fueron guiados en la jornada de veeduría social por la designada presidencial María Antonia Rivera, y los ministros Leonel Ayala y Luis Mata. (E.E.)

TSC EN LA PRENSA



14. Economía

ENEE pagó a los generadores L 4,170 millones en costos fijos

En contratos térmicos, el cargo fijo representa el 30.1% del precio de la energía y 14.1% para los generadores renovables

—TEGUCIGALPA

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) está obligada a pagar a los generadores térmicos y renovables el cargo fijo operen o no las plantas. Ese concepto significó el año

pasado 4,169.9 millones de lempiras el año pasado.

Los generadores térmicos recibieron 2,508.6 millones de lempiras y 1,661 millones las renovables, según un informe proporcionado por la ENEE.

En 2019 el pago del costo fijo alcanzó 5,146.7 millones de lempiras, de los que 3,455.5 millones correspondieron a las térmicas y 1,691.2 millones a las renovables.

Para 2021 se estima se pagarán más de 4,000 millones de lempiras.

Revisión

Las autoridades de la ENEE y los empresarios comenzaron en 2019 el proceso de revisión de los contratos de energía.

No obstante, ese proceso no avanzó y la estatal eléctrica continúa pagando leoninos contratos como los solares y

eólicos, así como térmicos.

En los contratos térmicos, el cargo fijo representa el 30.1% y 14.1% en las renovables.

Muchas plantas térmicas reportan un factor de despacho menor al 50%, sin embargo, se les paga el costo fijo por la capacidad instalada.

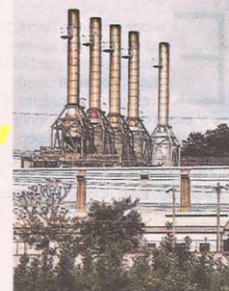
El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ha realizado varias auditorías sobre contratos de energía eólica, concluyendo que ese pago no procede porque esas plantas no disponen de potencia firme ●●

.....

Luis Rodríguez
El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn

Miércoles 21 de abril de 2021
EL HERALDO

FOTO: EL HERALDO



Las plantas térmicas cobran costos fijos.

Sábado 24 de abril de 2021
EL HERALDO

País .7

Apuntes

> **TSC.** De lo que sí no hay ni señales todavía, es de la auditoría al Ihcafé en los dorados tiempos de los Asterios, por parte del TSC.

6. País

Miércoles 21 de abril de 2021
EL HERALDO

Castigo Los exfuncionarios de Invest-H se exponen a penas de entre 9 y 15 años de cárcel si son hallados culpables

MP: Bográn no informó a JOH sobre compra de hospitales

critos los dos contratos omitió poner en conocimiento de la contratación al Presidente de la República y al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y omitió someter a aprobación los montos de la contratación al Consejo Directivo de Invest-H", certifica la acusación.

Mientras que Alex Moraes ignoró exigir las garantías de anticipo de fondos, según la Ley de Contratación del Estado.

La Fiscalía acusó a Bográn, Moraes y al guatemalteco Axel López de fraude porque celebraron dos actos jurídicos en los que tenía interés el Estado con la empresa HospitalesMóviles.com al adjudicarle dos órdenes de compra sin seguir los requisitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, la Ley del Presupuesto y la Ley de la Administración Pública. "Con los dos contratos los exfuncionario y Axel López defraudaron al Estado en 1,174 millones de lempiras por los siete hospitales móviles que no funcionan en su totalidad", indica la acusación. Bográn y Moraes fueron acusados con base en el antiguo Código Penal, por lo que se exponen a una pena de 9 a 15 años de prisión si son hallados culpables de los cargos ●●



Este día vence el plazo para que los abogados de Marco Bográn y Alex Moraes apelen el fallo dictado por una jueza anticorrupción.

—TEGUCIGALPA

El exdirector de Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H), Marco Bográn, no informó al presidente de la República, Juan Orlando Hernández, ni al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sobre la ejecución de la compra

de los siete hospitales móviles. Esta y otras omisiones de Bográn conllevaron al Ministerio Público (MP) a acusarlo del delito violación de los deberes de los funcionarios y fraude por la sobrevalorada compra.

Marco Bográn "una vez sus-

.....
Fernando Maldonado
El Heraldo
luis.maldonado@elheraldo.hn

TSC EN LA PRENSA

32. Sucesos

Las pruebas La defensa de Marco Bográn y Alex Moraes presentó certificaciones médicas, órdenes de compra, ofertas del proveedor de los hospitales móviles y hoy una exfuncionaria de Invest-H declaró ante la juez

Evacuado el 90% de las pruebas en el caso de exdirectivos de Invest-H

TEGUIGALPA
El 90% de las pruebas en el caso de los exdirectivos de Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H), Marco Bográn y Alex Moraes, fue evacuado ayer en el segundo día de la audiencia inicial.

Marco Tulio Cerrato, abogado de los implicados, a las 7:00 de la noche, cuando concluyó el segundo día de audiencia en el Juzgado Penal en Materia de Corrupción, detalló que el 90 por ciento de la prueba del Ministerio Público (MP) fue evacuado.

Por parte de la defensa también solo quedó una pericia, donde intervendrá un consultor técnico y una testigo, exfuncionaria de Invest-H del departamento de Adquisiciones quien explicará el proceso de cómo se adquirieron los bienes y servicios de la institución, detalló el abogado.

La audiencia comenzó el sábado pasado y siguió ayer a las 10:00 de la mañana, se detuvo a las 11:00 AM para analizar las pruebas y se reanuda alrededor de las 3:00 de la tarde. Hoy continuará a las 9:00 AM y se espera que mañana se emita la resolución por parte de la Jueza Anticorrupción del Poder Judicial.



(1) Marco Bográn llegó al Juzgado Penal en Materia de Corrupción saliendo a los medios de comunicación. (2) Alex Moraes entró rápido a la audiencia. (3) Bertha Corrales manifestó que su hermano es un héroe.

LAS FECHAS

8 de abril de 2021

Marco Bográn y Alex Moraes fueron detenidos el jueves anterior al momento que se presentaron a declarar por un caso de corrupción a la Agencia Técnica de Investigación Criminal del Ministerio Público (MP).

9 de abril de 2021

El viernes anterior la jueza que conoce la causa decidió otorgarles detención preventiva a Marco Bográn y a Alex Moraes por el caso de los hospitales móviles comprado por más de L. 1174 millones.

teria de Corrupción, Bográn levantó las manos esposadas e hizo un saludo a la prensa. Vestía un pantalón jean sin faja, una camisa formal y la melena bien peinada hacia atrás. Moraes, por su parte, se presentó con una camisa tipo polo, jean sin faja y protegido el rostro con equipo de bioseguridad, él entró más presuroso a la audiencia inicial. La defensa presentó diez medios de prueba entre los que estaban la certificación médica de Bográn por afecciones en su salud, órdenes de compra, ofertas de proveedores, brochure de los hospitales y lo que contenían, así como las garantías que le prestó a Invest-H el proveedor.

Además propuso un medio de prueba testifical que hoy hará su declaración.

El sábado anterior el MP pre-

sentó 50 medios de pruebas, de las cuales dos son testigos y 47 documentales entre las que están un informe de Tribunal Superior de Cuentas (TSC), inspecciones a los módulos hospitalarios, acuerdos ejecutivos, facturas y actas de decomiso. También una prueba pericial que consiste en la presentación de un informe financiero por parte de un forense. Bográn y Moraes son acusados de dos delitos de fraude y dos de violación a los deberes de los funcionarios.

La hermana de Bográn, Bertha Corrales, declaró que "ellos hospitalares y lo que contenían, así como las garantías que le prestó a Invest-H el proveedor."

Además propuso un medio de prueba testifical que hoy hará su declaración.

El sábado anterior el MP pre-

Sábado 10 de abril de 2021

EL HERALDO



(2) Alex Moraes, exdirector administrativo de Invest-H, también fue hospitalares móviles inició en julio de 2020 y se mantiene abierta.

Sábado 10 de abril de 2021

EL HERALDO



Los exfuncionarios de Invest-H fueron detenidos el jueves anterior y puestos a las órdenes de las autoridades competentes.

Bográn y Moraes se exponen a exorbitantes multas si son hallados culpables

presentarán como medio de prueba documental un informe de auditoría con índices de responsabilidad realizado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la solicitud de la secretaría de Salud, Alba Consuelo Flores, en la que recomienda la millonaria compra y las asistencias internacionales, con las que tratarán de demorar la ruta que tomó el dinero una vez que salió de las arcas del Estado.

"El Ministerio Público está dando respuestas a la sociedad hondureña del trabajo que está realizando de manera objetiva como siempre lo ha hecho. Está bien fundamentado el requerimiento fiscal", expresó el jefe de la Fiscalía anticorrupción, Héctor Morales.

De su lado, el representante legal de los imputados declaró que presentará las pruebas de descargo para revertir la acusación del organismo fiscal.

"Nosotros vamos a presentar pruebas documentales, testimoniales, periciales, vamos a presentar pruebas de descargo para contrarrestar todo lo que el Ministerio Público dice, estamos listos", declaró Marco Tulio Castro, defensor de Bográn.

El pasado jueves, la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública presentó un requerimiento fiscal contra Marco Bográn, Axel López y Alex Moraes por su implicación directa en la compra de siete hospitales móviles.

Según el requerimiento fiscal, los exfuncionarios pagaron de manera anticipada el cien por ciento del precio, sin que el proveedor Axel López tuviera la capacidad técnica y financiera requerida, sin estipular el otorgamiento de las garantías correspondientes para salvaguardar los intereses económicos del Estado y sin previa autorización del Consejo Directivo de Invest-H.

En la asistencia jurídica internacional brindada por Estados Unidos, se acreditó que por un acto de mera intermediación, Axel López obtuvo utilidades por más de 20 millones de dólares a cambio de entregar las siete unidades hospitalarias, cuyo costo ascendió a los 1,174 millones de dólares.

En este caso, los dos exfuncionarios son acusados por dos delitos de violación a los deberes de los funcionarios y dos delitos de fraude.

Mientras que el guatemalteco Axel López es señalado responsable por dos delitos de fraude en perjuicio de la administración pública a título de cooperador necesario.

Fernando Maldonado
El Heraldo
fsmaldonado@heraldo.hn

2. Al Frente



(1) El exdirector de Invest-H, Marco Bográn, fue acusado de fraude y violación de los deberes de los funcionarios por la compra sobrelaborada de siete hospitales móviles. Imputado por los mismos delitos. (3) El guatemalteco Axel López es considerado prófugo de la justicia hondureña. (4) La investigación por la compra irregular de los siete hospitales.

Bajo arresto Ayer, Marco Bográn y Alex Moraes fueron enviados al Primer Batallón de Infantería. Este día retornarán a los juzgados, donde comparecerán en la audiencia inicial

Pericia biomédica, una clave para procesar a Marco Bográn

TEGUIGALPA
Una pericia técnica realizada por un equipo de biomédicos será una de las pruebas más contundentes que presentará el Ministerio Público (MP) en la acusación que se le sigue al exdirector de Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H), Marco Bográn, y al exadministrador Alex Moraes, por la compra irregular de siete hospitales móviles.

El informe biomédico evidenciará que los hospitales contienen equipo vendido e innecesario y que son inútiles para tratar a personas diagnosticadas con el nuevo coronavirus.

Los expertos advierten en su informe que el equipo biomédico de los hospitales no se los podrá dar el soporte y mantenimiento debido porque las marcas no tienen representación en el país.

Por ejemplo, las máquinas de ultrasonido no se pueden usar porque no tienen las claves de acceso y la licencia del software vendido hace cuatro años.

A la lista de inconsistencias se sumó que los módulos tienen equipo de vaporizadores y anestesia que, además de ser innecesarios, son de segunda mano.

En otros aspectos, también se detectaron problemas en las puertas y sensores de mano, que están programados inadecuadamente.

Estos y otros elementos serán las claves de la estrategia del MP con la que buscarán procesar y mantener bajo arresto a Bográn y compañía.

La pericia técnica concluye que el Estado hondureño fue estafado en la adquisición de los siete hospitales móviles, dejando al descubierto una megatrama

Hermana de Marco Bográn: "Ellos son incapaces de robar"

TEGUIGALPA
Familiares del exdirector de Inversión Estratégica de Honduras (Invest-H), Marco Bográn, confiaron que el proceso penal incoado en su contra será limpio y justo.

"Espero un juicio limpio donde él tenga el derecho de defenderse con sus garantías ciudadanas, con las pruebas que él ha entregado completas, donde no hay ningún robo", expresó Bertha Wedde Corrales, hermana del exfuncionario.

A renglón seguido expresó que "él no trabaja solo, es una organización gigante (Invest-H)".

La señora Wedde Corrales aseveró que "tengo fe que hay un Dios que va a cubrir a Moraes y mi hermano. Todavía de corrupción montada por el ahora prófugo de la justicia hondureña, Axel López, y los dos acusados."

Ayer, el Juzgado de Letras Penal en Materia de Corrupción y Combate a la Corrupción Pública (Petecop) solicitó al Juzgado en Materia de Corrupción que haga la primera diligencia ante la Policía Internacional (Interpol) para que se declare una alerta roja migratoria contra Axel López, dueño de las empresas HospitalaresMóviles.com y Elmed Medical Systems.

"El Ministerio Público busca que López sea capturado, si es capturado fuera de Estados Unidos, en un aeropuerto o en un viaje, es más fácil que lo traigan a Honduras, pero él es capturado

Carga probatoria Fiscalia

El informe contiene cada una de las inconsistencias detectadas en el equipo instalado en los siete hospitales móviles. Concluye que los recibos hospitalarios no son útiles para atender a pacientes con covid-19.

Pericia técnica de un equipo biomédico

El informe contiene cada una de las inconsistencias detectadas en el equipo instalado en los siete hospitales móviles. Concluye que los recibos hospitalarios no son útiles para atender a pacientes con covid-19.

Informe del Tribunal Superior de Cuentas

La Auditoría especial ejecutada por el TSC concluyó que Axel López pagó información de otras empresas en Turquía a fin de venderle los siete hospitales al Estado de Honduras.

Asistencia jurídica internacional

La Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública demostró a través de la asistencia jurídica internacional que Axel López obtuvo más de 20 millones de dólares en utilidades por la venta de los hospitales.

Captura Exfuncionarios

Los dos exfuncionarios de Invest-H fueron detenidos mientras brindaban una declaración ante la Fiscalía anticorrupción, que también los investiga por la compra sobrelaborada de medicamentos.

Tres personas

Los tres exfuncionarios se exponen a una pena mínima de ocho años y una pena máxima de 15 años de prisión si son declarados culpables.

Los hospitales móviles

Los hospitales móviles, la compra sobrelaborada de los siete hospitales.

El requerimiento fiscal

El requerimiento fiscal incluye al guatemalteco Axel López, quien con sus empresas Elmed Medical System y HospitalaresMóviles.com sirvieron de intermediarios para la venta de los lites hospitalarios.

Los hospitales móviles

López es acusado de dos delitos de fraude en perjuicio de la administración pública a título de cooperador necesario. El está prófugo de la justicia hondureña

TSC EN LA PRENSA

10 viernes 30 de abril de 2021
La Prensa

CARGO RATIFICAN A AGUILAR COMO AUDITOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Bajo una moción de nominación, los diputados del Congreso Nacional ratificaron ayer en su cargo a María Lastenia Aguilar Nolasco como auditora interna del Tribunal Superior de Cuentas por un período de cinco años. La ciudadana fue nombrada en el cargo el 5 de noviembre de 2014, por lo que ayer se ratificó.

Nacionales

La Tribuna Viernes 30 de abril, 2021 17

ANTE RECLAMOS PERMANENTES DEL SECTOR MAGISTERIAL

Gobierno nombra nueva interventora en Inprema

Suspendidos directores especialistas. Nuevas autoridades rendirán un informe en 90 días

Atendiendo los reclamos permanentes del sector magisterial, el Presidente Juan Orlando Hernández nombró una nueva comisión interventora en el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) para que en seis meses rinda un informe sobre la situación administrativa y financiera de la institución.

Conforme a un decreto publicado el pasado miércoles en el diario oficial La Gaceta, esta nueva comisión sustituye a una similar que se hizo cargo de la institución en el 2013.

Además de los actuales administradores, conocido como Directorio de Especialistas, quedan suspendidos de su ejercicio la Asamblea de Participantes y Aportantes, el auditor interno, el gerente administrativo, la gerencia de recursos humanos, y la dirección legal.

Los nuevos interventores, cuyos nombres (tres) aún no han sido oficializados, han sido facultados para "la suspensión de personal, termina-



La nueva intervención del Inprema durará seis meses, según el decreto ejecutivo.

ción de contratos de trabajo o revocación de acuerdos de personal que no se considere necesario", según el decreto firmado en Consejo de Ministros.

NO ALCANZARON LAS METAS

El mandatario considera que a la

fecha, los resultados que produjeron la intervención del 2013, con las cuales se aplicaron una serie de ajustes a las aportaciones y cotizaciones, "no son palpables, lo que ha generado reclamos permanentes del sector magisterial", al mismo tiempo, la institución sigue "operando con bajos ni-

veles de eficiencia administrativa, debilidad gerencial, ingobernabilidad y ocasionando un fuerte impacto a las finanzas de la institución".

El decreto también recalca que "en los últimos años las inversiones del Inprema no han alcanzado las metas deseadas por falta de una gerencia

asertiva y visión de nichos de inversiones a largo plazo, mismas que deben generar la rentabilidad que el Instituto necesita para garantizar los beneficios al magisterio hondureño y su permanencia en el tiempo".

El tiempo de intervención podrá ser ampliado por el Presidente de la República y los interventores serán asesorados por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), dice el decreto, que también deducirá responsabilidades a las que haya lugar, a la luz del informe de los nuevos administradores.

La comisión tiene como misión expresa realizar un diagnóstico de los diferentes procesos, áreas y departamentos, presentar un plan de inversión, lograr la estabilidad financiera y renovar la imagen de la institución. Asimismo, en 90 días rendirá su primer informe de su gestión al Presidente de la República.

La comisión evaluará la idoneidad de personal y le pagará las prestaciones a quienes sean cesanteados. En caso que hayan empleados y funcionarios en casos de corrupción, a la luz de esta intervención, sus expedientes serán remitidos al TSC y el Ministerio Público, reza el decreto.

TSC EN LA PRENSA

14 La Tribuna Viernes 30 de abril, 2021

Nacionales

ÓSCAR NÁJERA:

“Que me investiguen y si salgo culpable que me fusilen”



Óscar Nájera.

“Es una malévolamente que han hecho estas boas, pirañas, sapos, lentejas y mentirosos”.

“Tengo el deber y derecho de someterme a cualquier justicia, divina y terrenal, estuve entre la vida y la muerte”.

El diputado del Partido Nacional, Óscar Nájera, pidió ayer en la sesión virtual, que se nombre una comisión para que investigue sus actuaciones y que si lo encuentran culpable de lo que le imputa el Reino Unido que “me fusilen”.

El pasado lunes 26 de abril del presente año, el gobierno británico anunció una serie de sanciones por corrupción para tres funcionarios y políticos de Centroamérica.

Entre esos funcionarios sancionados por el Reino Unido, se nombra por Honduras al diputado nacionalista, Óscar Nájera, quien, junto a otros personajes públicos de Guatemala y Nicaragua, se les congela activos y el veto de entrada en Gran Bretaña.

A Nájera se le señala de estar involucrado en un caso de corrupción en el que utilizó su posición de congresista para facilitar sobornos y respaldó a una importante organización de tráfico de drogas, identificada como “Los Cachiros”.

“Por favor, por la memoria de mi madre, mi padre, de mis hijos, esposa y hoy que estoy en el lecho de enfermo, estoy con la frente levantada porque no es justo que todavía haya cuartos oscuros que le estén haciendo daño al este gobierno”, expuso Nájera, desde su lecho de enfermo.

Agregó que existen personas que son centellas que se esconden bajo la oscuridad para golpear a hombres y mujeres de este país.

“Se me ruedan las lágrimas por la dignidad que tengo en este momento. Mi capacidad intelectual quizá no la tenga en un 60% (por ciento), pero solo le pido a mis compañeros diputados, hoy por mí, mañana por ti, no les estoy pidiendo nada, solo que hagan una investigación profunda que incluya a los Derechos Humanos, la Corte, Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y Fiscalía para que miren cuanto ha sido mi crecimiento económico empresarial y político desde 1980”, amplió Nájera.

ATORRANTES

Según el diputado, detrás de esas acusaciones en su contra “están unos cuantos atorrantes, que se miran como mansas palomas y que solo por que-

dar bien con el Presidente, Juan Orlando Hernández, se montan en los aviones en primera clase para ir a despotricar contra el gobierno, así como hacia hombres honrados y trabajadores”.

“Y no les bastó ir a Estados Unidos, tuvieron que irse a Reino Unido, me da más vergüenza y pena que digan que Óscar Nájera se robó una gallina, que esa atorrante y malévolamente que han hecho estas boas, pirañas, sapos, lentejas y mentirosos”, expuso Nájera.

“Pero no se trata de una función expedita, pero que, por honor a mi madre, sus hijos, esposa y amigos, tomen este tema con la mayor seriedad posible, porque creo sin temor a equivocarme que a mí me transmitieron este virus (COVID-19).”

Detalló que estuvo 18 horas en cuidados intensivos “y prácticamente en la otra vida y mientras estaba ahí, sacaron esta noticia, que juro ante Dios, me puedo parar en una plaza pública con la Biblia y la Constitución en la mano, que, si hay un micro de corrupción de mi parte, pido que se me fusile por la gente más honrada y honesta de este país”.

“Pero tengo el deber y derecho de someterme a cualquier justicia, divina y terrenal, estuve entre la vida y la muerte, pero no quería dejar esto desapercibido pido a la comisión de relaciones exteriores de este Congreso que hable con el canciller Lisandro Rosales para que se me investigue, los más de 50 años de ser un productor de alimentos”. (JS)

Viernes 30 de abril de 2021

EL HERALDO

10

Ratifican a Aguilar como auditor del TSC

Tegucigalpa. Bajo una moción de nominación, los diputados del Congreso Nacional ratificaron ayer en su cargo a María Lastenia Aguilar Nolasco como auditor interno del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) por un período de cinco años. La ciudadana fue nombrada en el cargo el 5 de noviembre de 2014, por lo que ayer se volvió a ratificar. El diputado del Partido Nacional, Samir Molina presentó la proposición.

Cumpleañeros del mes de Mayo

JAVIER ALCIDES BACA PEREIRA	1
FELIX RUBEN RODRIGUEZ VALERIO	2
EDWIL YOVANI IZAGUIRRE MEDINA	3
JOSE ALONZO PEREZ ZEPEDA	3
JUAN CARLOS CERRATO VALLE	3
ELA MARIA SEGURA MEDINA	4
MARLEN LIZETH GUTIÉRREZ MACOTO	4
ADA ANGELINA GARCIA ELVIR	5
CLAUDIA JOHANA ANDURAY ZELAYA	7
CESAR ALEXIS CASTRO COLINDRES	8
GERMAN ANAEL GIRON BONILLA	8
DIGNA AURORA NUÑEZ BARRIENTOS	9
DAISY MIREYA BULNES SANCHEZ	11
JOSÉ OLVIN MEJÍA HERNANDEZ	11
OSCAR ORLANDO MARTÍNEZ RIVERA	11
ZOILA MARCELLA BORJAS ESPINAL	11
DINA LIZETH SEVILLA FUNEZ	12
EDNA YAMILETH MURILLO BANEGAS	12
ANA JULIA ARIAS BENITEZ	13
NIMYA RENELDA MATUTE VARGAS	13
ANA ROSIBEL IZAGUIRRE ACEITUNO	14
JUAN MIGUEL GOMEZ MARTINEZ	14
ANGEL FRANCISCO REYES MORALES	15
EDWIN OTONIEL VELASQUEZ PACHECO	15
ENMA YADIRA OSORIO GUERRERO	15
PAOLA DAYANA PARADA ROMERO	15
ROSA ANGELA PADILLA ANDINO	15
BESY FLORES MATUTE	16

Cumpleañeros del mes de Mayo

DINORA MARICSA GARCIA ESTRADA	16
GUILLERMO ALBERTO SOSA MENDEZ	16
DANIA ESTELA GARCIA MARTINEZ	17
JOSE AMILCAR FLORES	17
GLORIA ALEJANDRA CACERES GUEVARA	19
VICTOR MANUEL GODOY	20
JULIO CESAR AGUILAR MARTINEZ	21
DENIS EDUARDO OSORTO EUCEDA	22
JUDITH ALEJANDRA BARNICA SOLORZANO	22
LUIS ALFREDO COLINDRES MONCADA	22
DENNIA YANETH PINEDA VASQUEZ	23
BERTHA CECILIA MARTINEZ AVILEZ	24
CESAR AUGUSTO CANO CABRERA	24
SAYRA LIZETH BUSTILLO PALMA	24
REINA GISELA MERAZ ALMENDAREZ	25
ANGELA FLORES LAGOS	26
JOSE MARCIAL ILOVARES VASQUEZ	26
KAREN PATRICIA LIZARDO AVILA	26
NERY MANUEL VALLECILLO FLORES	26
STEPHANY NATALY PINEDA PACHECO	26
DAVID ORLANDO GONZALEZ BORJAS	27
NARGIN ESPERANZA AVILA FIGUEROA	27
ADRIANA LICETH MORENO CARTAGENA	28
MARVIA SADITH MURILLO ESCOBAR	28
ROSA ELVIRA GUERRERO MARTINEZ	28
SANTIAGO HERNANDO AGUILERA FLORES	28
ELIZABETH VELÁSQUEZ MEZA	30
INGRID YAMILETH ACOSTA	30
WENDY YACQUELYN QUINTANA CERRATO	30

A photograph of the Tribunal Superior de Cuentas building, featuring a prominent portico with four large, fluted columns. The building is set against a clear blue sky. The text "TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS" is visible on the pediment above the columns. The entire image has a blue color overlay.

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
ABRIL 2021